



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Por don Felipe Neri Llorente Fernández, con N.I.F. n.º 16.799.268-E, ha sido solicitada licencia ambiental para instalación de 51 colmenas movilizadas de tipo Langstroth y Dadant, que se desarrollará en la parcela 15 del polígono 501, en la localidad de Terradillos de Sedano (Burgos), perteneciente a este Ayuntamiento, así como la documentación que a la misma se acompaña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes. El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sedano, a 23 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Germán de Diego Recio